

DERECHOS Y DEBERES *del paciente*



Comprometidos con tu
audición y tu bienestar



DERECHOS DEL PACIENTE



Recibir segura, humanizada, oportuna y con calidad, sin discriminación por razones de edad, sexo, raza, religión, condición económica, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.



Ser tratado con respeto, dignidad, privacidad y consideración durante toda la atención.



Recibir información clara, suficiente, veraz y comprensible sobre su estado de salud, diagnóstico, procedimientos, riesgos, beneficios y alternativas de tratamiento.



Participar libremente en las decisiones relacionadas con su atención y otorgar o rechazar el consentimiento informado cuando la normatividad lo requiera.



Conocer la identidad, cargo y profesión del personal responsable de su atención.



Que su historia clínica y demás información personal sean tratadas con estricta confidencialidad conforme a la legislación vigente.



Recibir servicios prestados bajo estándares de calidad y seguridad del paciente.



Presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, obteniendo respuesta dentro de los términos establecidos por la ley.



Obtener información sobre tarifas, costos y formas de pago cuando se trate de servicios particulares.



Solicitar copia de la historia clínica y demás documentos permitidos por la legislación colombiana.



Recibir orientación acerca del cuidado, uso y mantenimiento de sus audífonos o ayudas auditivas cuando estos hagan parte del tratamiento.



Ser informado sobre los mecanismos de participación ciudadana y atención al usuario.



En OTOACUSTIC trabajamos para brindar una atención humanizada, segura y de calidad, respetando sus derechos y promoviendo sus deberes.



DEBERES DEL PACIENTE



Tratar con respeto y cortesía al personal de salud, a los demás pacientes y a los acompañantes.



Proporcionar información completa, veraz y oportuna sobre su estado de salud y antecedentes médicos.



Seguir las recomendaciones e indicaciones formuladas por el profesional tratante.



Asistir puntualmente a las citas programadas o informar con anticipación cuando no pueda asistir.



Presentar la documentación requerida para la adecuada prestación del servicio.



Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas derivadas de los servicios recibidos, cuando corresponda.



Cuidar las instalaciones, equipos médicos y demás bienes de OTOACUSTIC.



Mantener un comportamiento respetuoso que favorezca una adecuada convivencia dentro de la institución.



Utilizar correctamente los audífonos, protectores auditivos y demás dispositivos entregados, siguiendo las recomendaciones del profesional tratante.



Informar oportunamente cualquier cambio en su estado de salud o inconveniente presentado durante el tratamiento.



Respetar la privacidad y los derechos de los demás pacientes.



Cumplir las normas de bioseguridad y demás protocolos establecidos por la institución.



Informar oportunamente cualquier cambio en sus datos de contacto para facilitar la comunicación y el seguimiento de su atención.